



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**  
(Octubre-Diciembre 2017)

Comisión Permanente de Seguimiento al  
Servicio Profesional Electoral Nacional

Enero, 2018

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	DETALLE DE SESIONES .....	2
III.	RESUMEN DE ACTIVIDADES.....	5
A.	Convocatoria del Concurso Público 2017 .....	5
Inducción al SPEN .....	7	
B.	Reconocimiento de Titularidad .....	10
C.	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL SPEN.....	11
a)	Aprovechamiento de los MSPEN en el Programa de Formación .....	12
b)	Solicitudes de revisión .....	14
D.	Evaluación del Desempeño del SPEN .....	17
Aprobación de metas propuestas por los miembros del SPEN del IECM .....	20	
Actualización del primer bloque de metas aprobadas por la Junta General Ejecutiva del INE.....	21	
E.	Movimientos de Personal .....	22
Ganadores del Concurso Público 2017.....	23	
Cambio de Adscripción .....	25	
Ratificación de designaciones temporales .....	25	
Terminación de las designaciones temporales .....	26	
Conclusión de Encargadurías de Despacho.....	27	
Solicitud de nuevas Encargadurías de Despacho .....	27	
F.	COMPOSICIÓN DE ESTRUCTURA ACTUAL DEL SPEN EN EL IECM.....	28
IV.	VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.....	30

## I. INTRODUCCIÓN

En el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2017 la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), llevó a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en el artículo 67 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

En ese sentido, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) emite el presente informe trimestral, en el que se da cuenta de las acciones realizadas en torno a las actividades que se llevaron por la Comisión Permanente, durante el periodo antes referido.

Asimismo, en el presente informe se detallan de manera puntual las sesiones realizadas y los temas analizados por la Comisión Permanente, en el que se incluye una valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento de las tareas encomendadas.

## II. DETALLE DE SESIONES

Durante el periodo comprendido entre el mes de octubre a diciembre de 2017, la Comisión Permanente realizó 6 sesiones, de las cuales 3 fueron ordinarias, 2 extraordinarias y 1 urgente; como puede observarse en la siguiente tabla. Asimismo, se puede apreciar la asistencia de los integrantes e invitados a las distintas sesiones.

**Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de integrantes e invitados de la Comisión Permanente**

Sesión	Fecha	Consejeras Electorales			Secretaría Técnica	Partidos Políticos	Invitados
		CAC	GWS	BVM			
2ª Urgente	23/10/17	✓	✓	✓	✓	PH, PES	SE, SA, DEOEyG, DEAP, DEECyC, UTALAO, DEPCyC, UTAJ
3ª Ext	27/10/17	✓	✓	✓	✓	PT	SE, SA, DEPCyC, UTALAO, DEAP, DEECyC, DEOEyG, UTAJ
2ª Ord	30/10/17	✓	✓	✓	✓	PT, PES	SE, DEOEyG, UTAJ, UTALAO, DEECyC, DEPCyC
3ª Ord	17/11/17	✓	✓	✓	✓	PRD, PVEM, PH, Morena	SE, SA, DEOEyG, DEECyC, DEPCyC, DEAP, UTAJ, UTALAO
4ª Ext	30/11/17	✓	✓	✓	✓	PH, PES	DEOEyG, DEAP, DEECyC y DEPCyC
4ª Ord	18/12/17	✓	✓	✓	✓	PRI, Morena, PT, PH, PES	UTAJ, UTALAO, DEPCyC, DEECyC, DEAP, DEOEyG, UTAJ

Por su parte, en la Tabla 2 se da cuenta de los temas que fueron materia de análisis por parte de la Comisión Permanente de Seguimiento en cada una de las sesiones:

**Tabla 2 Temas analizados en las sesiones**

Sesión	Temas analizados
2ª Urgente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se aprueban cambios de adscripción de Miembros del SPEN adscritos a este Instituto Electoral.</li> </ul>

Sesión	Temas analizados
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se determina la situación laboral de las personas que ocupan de manera temporal una plaza del SPEN en los Órganos Desconcentrados, con motivo de la adecuación organizacional aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017.</li> <li>• Anteproyecto de Acuerdo fueron aprobados en su momento por el Consejo General del IECM, por el que se aprueba la propuesta de solicitar a la Junta General Ejecutiva del INE, la supresión de plazas del SPEN.</li> </ul>
3ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional y de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2017.</li> </ul>
2ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de octubre de 2017.</li> <li>• Presentación, para conocimiento de los nuevos integrantes de la Comisión, del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2017, así como el calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2017, aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 2017.</li> <li>• Presentación, para conocimiento de los nuevos integrantes de la Comisión, del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2018, así como el calendario de Sesiones de Ordinarias correspondientes al año 2018, aprobado en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2017.</li> <li>• Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de octubre de 2017, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo</li> </ul>
3ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de la Tercera Sesión Extraordinaria, y de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 y 30 de octubre de 2017, respectivamente.</li> <li>• Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de noviembre de 2017, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</li> <li>• Informe relativo a los cambios de adscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</li> </ul>
4ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueban las metas individuales y colectivas para</li> </ul>

Sesión	Temas analizados
	la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
4ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria, celebradas el 17 y 30 de noviembre de 2017, respectivamente.</li> </ul>

Derivado de ello, en dichas sesiones se adoptaron los siguientes Acuerdos:

Tabla 3. Acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento

NÚMERO	ACUERDO
ACU/COSSPEN/11/2017	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional y la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2017. <b>Estatus:</b> Concluido.
ACU/COSSPEN/12/2017	Se aprueba la Minuta de la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de octubre de 2017, con las observaciones de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz. <b>Estatus:</b> Concluido.
ACU/COSSPEN/13/2017	Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2017, y la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2017. <b>Estatus:</b> Concluido.
ACU/COSSPEN/14/2017	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueban las metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Instituto Electoral de la Ciudad de México. <b>Estatus:</b> Concluido.
ACU/COSSPEN/15/2017	Se aprueban las Minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 17 y 30 de noviembre de 2017, respectivamente, con las observaciones del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. <b>Estatus:</b> Concluido.

### III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

Resulta conveniente describir las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento durante el trimestre de trabajo:

#### A. CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017

En seguimiento a las gestiones realizadas por la Comisión Permanente el 18 de septiembre de 2017, el Centro remitió a la Dirección Ejecutiva de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) las cédulas de entrevistas requisitadas por las y los entrevistadores, con la finalidad de que el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará la ponderación correspondiente y la integración de resultados finales respectivos.

En ese sentido, la Junta General Ejecutiva del INE, mediante Acuerdo INE/JGE160/2017, anexo 2, de 10 de octubre de 2017, se determinó la incorporación de los Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), y expidió la lista de resultados finales de las personas aspirantes que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017 en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como se muestra a continuación:

Tabla 4. Listado de las personas que ganaron el Concurso Público Abierto 2017

No.	Cargo/Puesto	Aspirantes
1	Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica	Rosamar Luna García
2	Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica	Elena Vázquez Altamirano
3	Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica	Andrés Damuzi Vega Muñoz
4	Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica	Ares Akbhal Zenteno Gómez
5	Jefe/Jefa de Departamento de Organización Electoral	María del Rocío Feregrino Morales
6	Jefe/Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Luis Daniel Delgado Roldan
7	Jefe/Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Yamile Rodríguez Domínguez
8	Jefe/Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Laura Evelia Toledo Nájera
9	Jefe/Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Thelma Castillo Vela

No.	Cargo/Puesto	Aspirantes
10	Jefe/Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	César Gustavo Rosas Pérez
11	Jefe/Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Claudia Graciela Yllanes Robles

Por ese motivo, la Comisión Permanente en su sesión del 23 de octubre de 2017, aprobó la remisión al Consejo General del Instituto Electoral, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE*, el cual fue aprobado por el Consejo General el día 24 del mismo mes mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-064/2017.



Asimismo, el 27 de octubre de 2017, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral emitió los nombramientos y oficios de adscripción a las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017, en términos de los artículos 525, 526, 527 y 528 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN).

En seguimiento a las gestiones realizadas, el 1 de noviembre del mismo año, el Centro notificó personalmente los oficios de adscripción y nombramientos provisionales y de titularidad a las 11 personas ganadoras del Concurso Público 2017. Ello, de conformidad con el artículo 76 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del SPEN de los OPLE, así como el inciso c), numeral 11 de la Segunda Etapa de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

Tabla 5. Relación de funcionarios a los cuales les fue entregado el Nombramiento Provisional y Oficio de adscripción.

No.	Cargo/Puesto	Aspirantes	Número de Oficio de Adscripción	Número de oficio de Nombramiento	Fecha de recepción de oficios
1	Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica	Rosamar Luna García	SECG-IECM/1475/2017	SECG-IECM/1442/2017	01/11/17
2	Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica	Elena Vázquez Altamirano	SECG-IECM/1476/2017	SECG-IECM/1443/2017	01/11/17
3	Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica	Andrés Damuzi Vega Muñoz	SECG-IECM/1477/2017	SECG-IECM/1444/2017	01/11/17
4	Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica	Ares Akbhal Zenteno Gómez	SECG-IECM/1478/2017	SECG-IECM/1445/2017	01/11/17
5	Jefe/Jefa de Departamento de Organización Electoral	María del Rocío Feregrino Morales	SECG-IECM/1479/2017	SECG-IECM/1446/2017	01/11/17
6	Jefe/Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Luis Daniel Delgado Roldan	SECG-IECM/1480/2017	SECG-IECM/1447/2017	01/11/17
7	Jefe/Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Yamile Rodríguez Domínguez	SECG-IECM/1481/2017	SECG-IECM/1448/2017	01/11/17
8	Jefe/Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Laura Evelia Toledo Nájera	SECG-IECM/1482/2017	SECG-IECM/1449/2017	01/11/17
9	Jefe/Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Thelma Castillo Vela	SECG-IECM/1483/2017	SECG-IECM/1450/2017	01/11/17
10	Jefe/Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	César Gustavo Rosas Pérez	SECG-IECM/1484/2017	SECG-IECM/1451/2017	01/11/17
11	Jefe/Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Claudia Graciela Yllanes Robles	SECG-IECM/1485/2017	SECG-IECM/1452/2017	01/11/17

### Inducción al SPEN

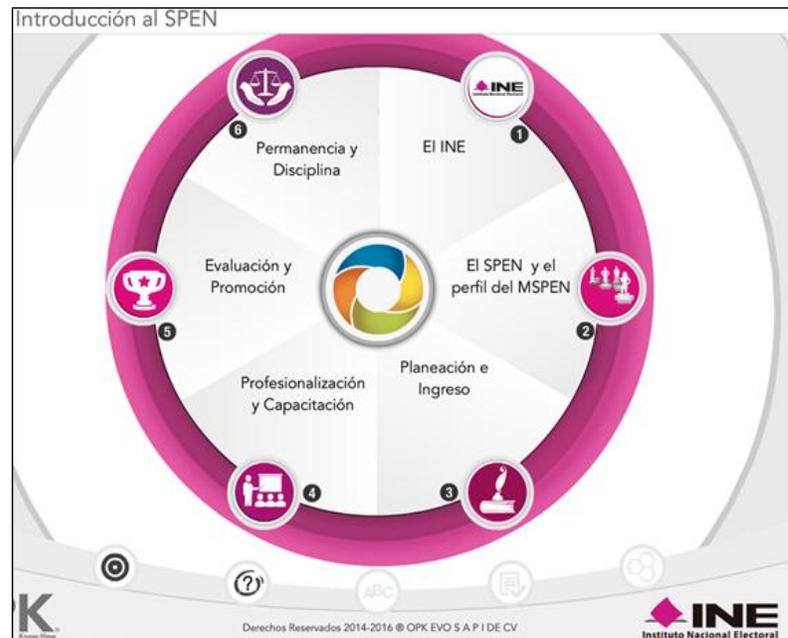
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo transitorio tercero de los Lineamientos de Asesoría para los OPLE, establece que “la DESPEN impartirá la inducción al cargo o puesto con el apoyo de los Miembros del Servicio del sistema INE, en tanto el OPLE no cuente con

instructores designados.” Para el caso de las 11 personas incorporadas al SPEN el pasado 1 de noviembre, la inducción se impartirá de la siguiente manera:

- Curso en línea “Introducción al SPEN” para los nuevos miembros del Servicio del sistema OPLE. Este curso fue diseñado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) con el propósito de que los miembros del Servicio que ingresen conozcan información básica sobre el Instituto, los OPLE y los mecanismos del SPEN. Los temas que aborda son seis:

- El INE
- El SPEN y el perfil de los miembros del SPEN.
- Planeación e ingreso
- Profesionalización y Capacitación
- Evaluación y promoción
- Permanencia y disciplina

Esquema 1. Temario del curso “Introducción al SPEN”



Las claves de acceso al Campus de la DESPEN y la fecha de inicio del curso serán notificadas por dicha Dirección Ejecutiva a través del Centro de Formación.

1. Inducción presencial por parte de los vocales de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, quienes acordarán con los nuevos miembros del Servicio, la fecha, hora y lugar. En la sesión presencial revisarán los siguientes temas:
  - Naturaleza jurídica del Instituto y del OPLE.
  - Estructura orgánica.
  - Misión, visión, objetivos y atribuciones del OPLE.
  - Derechos y obligaciones del personal en el OPLE.
  - Estructura del área organizacional de trabajo y de las áreas con las que existe mayor interacción en razón del puesto.
  - El objetivo general y metas del cargo o puesto.
  - Atribuciones del área en que se encuentre adscrito el puesto y las funciones que a éste corresponden.
  
2. El Centro preparó un Curso de Inducción en línea, a través de su Campus Virtual, en donde los nuevos miembros del SPEN podrán conocer: la misión, visión y principios rectores de la función electoral, las generalidades del marco normativo, la planeación institucional y las funciones de su área de adscripción, sus derechos y obligaciones como miembros del SPEN y las acciones relativas a la transparencia, el acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental.

El curso está disponible desde 6 y hasta el 17 de noviembre de 2017 en el Campus del Centro de Formación, los funcionarios recibirán un correo electrónico con sus datos de acceso y el link para ingresar al Campus.

Finalmente, como parte de la bienvenida el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional envió una carta de bienvenida a las y los ganadores del Concurso. Por su parte, la Titular del Centro envió una carta el pasado 1 de noviembre en donde informa quién es la persona del Centro responsable de administrar cada mecanismo del SPEN y los datos para contactarla, las características del curso de inducción en línea y por último les informa sobre la obligación de capacitarse en los temas que mandata el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF), a saber: Transparencia, Protección de Datos Personales y Ética Pública.

## B. RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD

En el mes de octubre se realizó la entrega de reconocimientos de Titularidad a 139 funcionarios del Instituto Electoral de conformidad con el Acuerdo INE/JGE150/2017 aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE. De igual forma, en dicho Acuerdo se reconoció el avance de 16 miembros del Servicio de este Instituto Electoral para obtener la Titularidad una vez que cumplieran con la totalidad de los requisitos faltantes. Cabe señalar que dos funcionarios se dieron de baja del Instituto durante dicho proceso.

En ese sentido, el 6 de octubre de 2017, la DESPEN envió las notificaciones de calificaciones del Programa de Formación y, el 20 de octubre del mismo año, se remitió la base de datos con las calificaciones respectivas de cada uno de los funcionarios y funcionarias.

De los 14 miembros del Servicio, 11 de ellos acreditaron el módulo del Programa de Formación y 3 no lo acreditaron.

Derivado de lo anterior, el Centro envió a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDFD/0457/2017 de fecha 6 de noviembre de 2017, la información y documentación oficial de las 11 personas a quienes se les había reconocido un grado de avance específico en el Modelo de Equivalencias y que, con la aprobación de la Evaluación de Aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2017/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en el Modelo de Equivalencias.

Tabla 6. Relación de personas de las que se solicitó el Reconocimiento de Titularidad.

No.	Nombre	Cargo/puesto
1	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	Técnico de Órgano Desconcentrado
2	Armando Ignacio Chávez Chávez	Técnico de Órgano Desconcentrado
3	Gabriel Sánchez Hernández	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
4	Franklin Emilio Hernández Barrero	Técnico de Órgano Desconcentrado
5	Francisco Adrián Alderete García	Técnico de Órgano Desconcentrado
6	Juan Pablo Garcilazo Sastre	Secretario de Órgano Desconcentrado

No.	Nombre	Cargo/puesto
7	Paula Arianna García Calles	Técnica de Órgano Desconcentrado
8	Ricardo Martínez Rosales	Técnico de Órgano Desconcentrado
9	Aidé Ramírez Hernández	Secretaria de Órgano Desconcentrado
10	Rogelio Martínez Miranda	Técnico de Órgano Desconcentrado
11	Vicente Enrique Carrillo Rendón	Técnico de Órgano Desconcentrado

Una vez aprobado dicho reconocimiento por las instancias competentes del INE, el Consejo General de este Instituto Electoral, debería emitir los reconocimientos de Titularidad correspondientes.

### C. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL SPEN.

En el marco de las actividades de cierre del Programa de Formación el periodo académico 2017/1, y en atención a lo que señala el artículo 572 del Estatuto, y el artículo 54 de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE aprobados mediante Acuerdo INE/JGE186/2016, la DESPEN enviará al Órgano de Enlace las notificaciones de los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de aplicación, para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, los OPLE notifiquen el resultado a cada uno de los Miembros del Servicio que corresponda.

Es por ello que el Director Ejecutivo del SPEN, remitió mediante oficio INE/DESPEN/2162/2017 del 2 de octubre de 2017, los sobres cerrados e individualizados con los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación del periodo antes mencionado de los miembros del Servicio que en él participaron.

A su vez, el Centro en su calidad de Órgano de Enlace, solicitó a la Directora y Directores Ejecutivos y al Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), mediante oficio IECM/UTCFD/0349/2017, el apoyo para distribuir entre los miembros del Servicio adscritos a sus área, los sobres cerrados y recabar el acuse de notificación.

Así, el 18 de octubre mediante oficio IECM/UTCFD/0402/2017, el Centro envió a la DESPEN los listados con las firmas autógrafas de los miembros del Servicio y los acuses de recibo respectivos. En dicho oficio se hizo la aclaración de que había dos acuses por entregar, dado que dichos funcionarios se encontraban, uno en periodo vacacional y otro de licencia médica.

**Tabla 7. Funcionarios por acusar recibida su calificación del Programa de Formación**

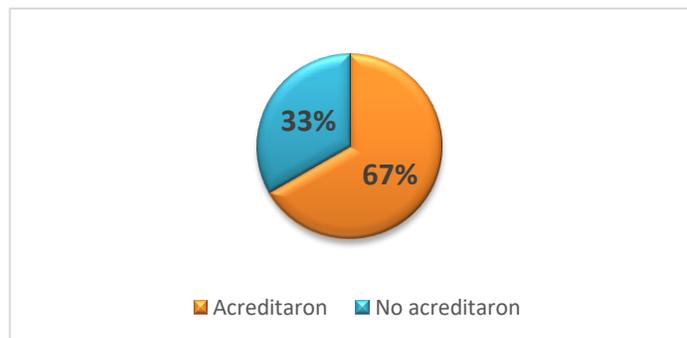
Nombre	Puesto y adscripción
<b>Alberto Padilla Reyes</b>	Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Órgano Desconcentrado XXIII
<b>Enrique Legazpi Cruz</b>	Secretario Jurídico del Órgano Desconcentrado VI

**a) Aprovechamiento de los MSPEN en el Programa de Formación**

Como se mencionó en el informe anterior, el examen final de aprovechamiento del periodo académico 2017/1 del Programa de Formación para los miembros del Servicio de todo el país tuvo lugar el 6 de septiembre de 2017.

Por parte de este Instituto, fueron convocados 172 de las 173 funcionarias y funcionarios integrantes del SPEN, debido a que la funcionaria Andrea Sheila Vilorio Coronado solicitó permiso para no presentar el módulo correspondiente por motivos de salud.

De los 172 restantes, 122 acreditaron el examen y por lo tanto el módulo correspondiente, 49 no lo aprobaron y una funcionaria fue eximida por licencia de maternidad (Aída del Pilar Cabrera López). Del personal que no acreditó, cuatro no se presentaron al examen.



El promedio de calificación de todo el personal del IECM fue de 8.11; la calificación más alta fue de 9.94 y la más baja fue de 3.50.

Ahora bien, el personal de carrera estuvo inscrito en alguno de los módulos siguientes:

- Las instituciones electorales del Estado mexicano
- Gestión de procesos y mejora continua
- Métodos y técnicas de investigación social

Respecto al aprovechamiento por cargo de los 171 funcionarios y funcionarias convocados al examen, el cuadro siguiente muestra la cantidad de acreditados y no acreditados.

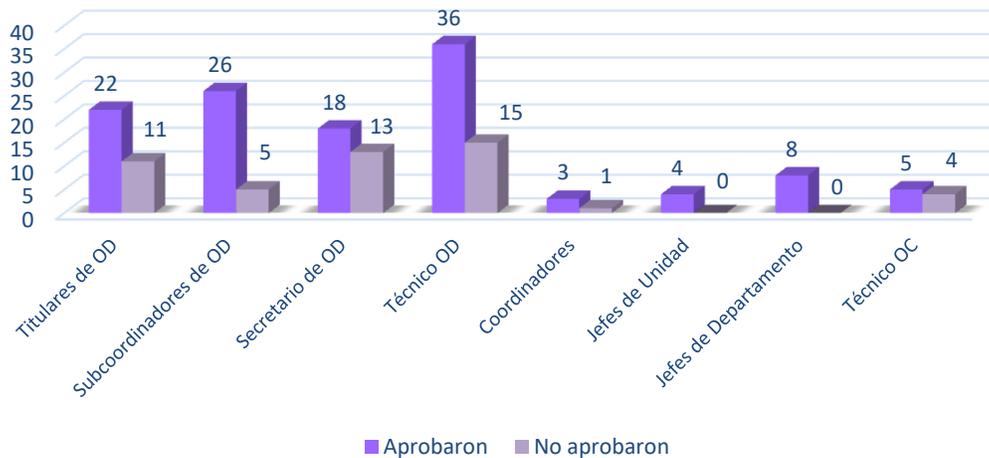
Tabla 8. Numeralia de funcionarios que presentaron el examen en Órganos Desconcentrados.

Cargos	Aprobaron	No aprobaron
Titulares de OD	22	11
Subcoordinadores de OD	26	5
Secretario de OD	18	13
Técnico OD	36	15
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>44</b>

Tabla 9. Numeralia de funcionarios que presentaron el examen en Oficinas Centrales.

Cargos	Aprobaron	No aprobaron
Coordinadores	3	1
Jefes de Unidad	4	0
Jefes de Departamento	8	0
Técnico OC	5	4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>5</b>

Como se representa de manera gráfica a continuación:



### b) Solicitudes de revisión

Con fundamento en los artículos 577 y 578 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa en los cuales se indica que:

**Artículo 577.** Los Miembros del Servicio podrán solicitar por escrito a los OPLE, con copia a la DESPEN, la revisión del examen final de la Evaluación del Aprovechamientos del Programa de Formación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de sus resultados. Quedará firme la calificación para la cual no se haya solicitado la revisión dentro del plazo establecido.

**Artículo 578.** Conforme al procedimiento establecido por la DESPEN, durante los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de revisión, los OPLE deberán notificar al interesado el lugar, fecha y hora en que se efectuará por parte de la DESPEN la revisión solicitada, haciéndolo del conocimiento de esta instancia.

En virtud de ello, cinco funcionarios del SPEN de este Instituto, solicitaron la revisión de los resultados de su examen final del Programa de Formación del periodo académico 2017/1. Para cumplir con los periodos establecidos, el Centro envió por correo electrónico a la DESPEN, las solicitudes recibidas y por ese mismo medio se envió la respuesta a fin de notificar oportunamente a los funcionarios en cuestión, la fecha, hora y lugar en que la DESPEN llevaría a cabo las revisiones. Además de enviar esta información por correo, la DESPEN hizo llegar al Centro las notificaciones oficiales correspondientes:

Tabla 10. Notificaciones oficiales para revisión de examen final

Solicitudes de revisión periodo académico 2017/1				
Nombre y cargo	Fecha de solicitud	Fecha de correo electrónico	Fecha de respuesta de	Notificación oficial de DESPEN

Solicitudes de revisión periodo académico 2017/1				
		enviado a DESPEN	DESPEN por correo electrónico	
David Moreno Vázquez. Secretario de Órgano Desconcentrado	9 de octubre	10 de octubre	11 de octubre	INE/DESPEN/2221/2017 13 de octubre
Margarita Ramírez Olguín. Técnica de organización electoral	12 de octubre	12 de octubre	13 de octubre	INE/DESPEN/2226/2017 16 de octubre
Fidel Emilio Tapia Sosa. Subcoordinador de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana.	12 de octubre	12 de octubre	13 de octubre	INE/DESPEN/2226/2017 16 de octubre
Arturo Martínez Díaz. Técnico de Órgano Desconcentrado	13 de octubre	13 de octubre	17 de octubre	INE/DESPEN/2226/2017 16 de octubre
Miguel Ángel Cañas Toscano. Secretario de Órgano Desconcentrado	13 de octubre	13 de octubre	17 de octubre	INE/DESPEN/2226/2017 16 de octubre

Las revisiones se llevaron a cabo en las oficinas de la DESPEN, conforme a la siguiente programación:

Tabla 11. Relación de funcionarios que realizaron la revisión de examen final

Solicitudes de revisión periodo académico 2017/1				
Nombre y cargo	Módulo	Fase	Día de revisión	Horario y lugar
David Moreno Vázquez. Secretario de Órgano Desconcentrado	Métodos y técnicas de investigación social	Profesional	16 de octubre	12:00 – 14:00 Oficinas de la DESPEN
Margarita Ramírez Olguín. Técnica de organización electoral	Gestión de procesos y mejora continua	Profesional	19 de octubre	10:00 – 12:00 Oficinas de la DESPEN
Fidel Emilio Tapia Sosa. Subcoordinador de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana.	Gestión de procesos y mejora continua	Profesional	19 de octubre	12:00 – 14:00 Oficinas de la DESPEN
Arturo Martínez Díaz. Técnico de Órgano Desconcentrado	Métodos y técnicas de investigación social	Profesional	Jueves 19 de octubre	14:00 – 16:00 Oficinas de la DESPEN
Miguel Ángel Cañas Toscano. Secretario de Órgano Desconcentrado	Gestión de procesos y mejora continua	Profesional	Viernes 20 de octubre	16:00 a 18:00 Oficinas de la DESPEN

Con excepción del funcionario Miguel Ángel Cañas Toscano, quien no se presentó a la revisión; las demás solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma.

Asimismo, el 14 de noviembre de 2017, la DESPEN informó al Consejero Presidente del Instituto Electoral que a partir de ese momento ponía a disposición de los miembros del SPEN, seis actividades formativas que tiene como propósito continuar con el proceso de fortalecimiento de competencias toda vez que el Programa de Formación reiniciará sus actividades hasta después de que concluya el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Las actividades a disposición son:

- Curso Centro INE: explora tu plataforma: brinda conocimientos básicos para navegar y utilizar las principales herramientas del “Centro INE”.
- Curso Introducción al SPEN: es el curso que formó parte del proceso de inducción y se mantendrá vigente para consulta.
- Curso Reforma Política Electoral 2014: brinda una panorámica de las implicaciones de la reforma que dio origen al INE, a los OPLE y al SPEN.
- Cursos Estilos de comunicación, Negociación y Trabajo en equipo: abordan materias que fortalecen las competencias de los miembros SPEN para un mejor desempeño institucional.

Los cursos están disponibles en la plataforma “Centro INE” y permanecerán abiertos a partir del 17 de noviembre 2017 y hasta el 31 de mayo 2018.

La inscripción a las actividades se realizó a través del Campus Virtual del Centro de Formación en la dirección electrónica [centrodeformacionydesarrollo.org.mx](http://centrodeformacionydesarrollo.org.mx) a partir del 28 de noviembre y hasta el 8 de diciembre. Al concluir el periodo de inscripción, se reportan:

- 2 registros al curso *Centro INE*
- 2 registros al curso *Introducción al SPEN*
- 6 registros al curso *Reforma Política Electoral 2014*
- 4 registros al curso *Estilos de comunicación, Negociación y Trabajo en equipo*

Una vez concluida la inscripción, el Centro informó mediante correo electrónico a la DESPEN, la relación de inscritos. Los funcionarios interesados después de inscribirse debieron acceder al “Centro INE” y escribir en la barra de direcciones del navegador la siguiente dirección: <https://centroine.blackboard.com> para desarrollar la actividad elegida.

Cabe señalar que las actividades no son obligatorias y no podrán hacerse valer como actividad del mecanismo de capacitación del Programa de Formación o para cualquier otro mecanismo o proceso del Servicio.

#### D. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SPEN

A partir de las reuniones de trabajo iniciadas en el mes de agosto entre miembros del SPEN del Instituto Electoral y personal de la DESPEN, se diseñaron 18 metas para la evaluación del desempeño del SPEN, ocho metas individuales y diez colectivas. De acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2017 a agosto 2018, el siguiente paso consistió en la revisión de dichas metas, por parte de la DESPEN.

En ese sentido, el 4 de octubre de 2017 mediante correo electrónico, la Subdirectora de Evaluación del Desempeño, Cynthia Carolina Arroyo Rivera, envió a la Titular del Centro, diversos archivos con la siguiente información:

- Ocho metas “**viabiles**” metodológicamente, de las cuales el área debía valorar su pertinencia y en su caso, ajustar la fecha de inicio y término, el nivel esperado y enviarlas nuevamente a la DESPEN para su revisión.

Tabla 9: Metas “viabiles” para la Evaluación del Desempeño.

Área	Puesto	No de metas	Tipo de meta
1. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Todos y todas las MSPEN de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IECM	1	Colectiva para el área
	Todos y todas las MSPEN de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IECM	2	Colectiva para el área
2. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Todos y todas las MSPEN de la Coordinación de Educación Cívica del IECM	1	Colectiva para el área
3. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Todos y todas las MSPEN de la Coordinación de Organización Electoral del IECM	1	Colectiva para el área
	Todos y todas las MSPEN de la Coordinación de Organización	2	Colectiva para el área

Área	Puesto	No de metas	Tipo de meta
	Electoral del IECM		
	Todos y todas las MSPEN de los Órganos Desconcentrados del IECM	1	Colectiva en Órgano Desconcentrado
4. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	1	Individual
	Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana III	1	Individual
<b>Total</b>		<b>8</b>	

- Tres metas que están consideradas como “viable con ajustes” pero que deben ser modificadas.

Tabla 10: Metas “viables con ajuste” para la Evaluación del Desempeño.

Área	Puesto	No.de metas	Tipo de meta
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana II	1	Individual
	Titular de Órgano Desconcentrado y Subcoordinador / Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	1	Colectiva
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Titular de Órgano Desconcentrado, Subcoordinador(a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Secretaria(o) de Órgano Desconcentrado y Técnica(o) de Órgano Desconcentrado	1	Colectiva para el área
<b>Total</b>		<b>3</b>	

- Cinco metas que se consideran “no viables”, debido a que son temas que ya están incluidos en las propuestas de metas realizadas por las áreas normativas del INE. No obstante, estas metas estaban sujetas a revisión con el área para valorar su pertinencia y evitar duplicidades.

Tabla 11: Metas “no viables” de Evaluación del Desempeño

Área	Puesto	No. de metas	Tipo de meta
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana I	1	Individual
	Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana I	1	Individual
	Jefe / Jefa de Departamento de	1	Individual

Área	Puesto	No. de metas	Tipo de meta
	Participación Ciudadana II		
	Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana IV	1	Individual
	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	1	Individual
<b>Total</b>		<b>5</b>	

El Centro hizo llegar esa información a las áreas involucradas mediante correo electrónico de fecha 6 de octubre, en donde se solicitó la validación del área o en su caso, la realización de los ajustes en las fechas o en alguno de los otros elementos de las mismas.

Finalmente, el 10 de octubre del mismo año, se envió mediante correo electrónico los archivos con los ajustes requeridos, así como los argumentos que cada área emitió para validar o no los cambios. Esa información se resume en la siguiente tabla:

Tabla 12: Metas con ajustes requeridos a las áreas del IECM

Área	No. de metas	Tipo de meta
1. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	2	Colectivas
2. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	1	Colectiva
	1	Colectiva ajustada a partir de la propuesta de metas de DECEyEC
3. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	2	Colectivas para el área
	1	Colectiva para Órgano Desconcentrado
4. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	1	Individual para Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
	1	Individual para Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana I (en el archivo enviado por DESPEN no hay observaciones, por lo que no se realizaron ajustes)
	1	Individual para Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana I
	1	Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana II (en el archivo enviado por DESPEN no hay observaciones, por lo que no se realizaron ajustes)
	1	Jefa de Unidad de Participación Ciudadana II
	1	Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana III
	1	Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana IV
	1	Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana IV

Área	No. de metas	Tipo de meta
	1	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
	1	Colectiva con los ajustes solicitados por DESPEN
	1	Propuesta de meta colectiva anteriormente presentada a la DESPEN, la solicitud es que se conserve y no se apliquen las propuestas de metas de DECEyEC por considerarlas poco pertinentes.
<b>5. Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados</b>	1	Colectiva
<b>Total</b>	<b>18</b>	

El total de 18 metas obedece a la meta colectiva que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana propuso a la DESPEN, por considerarla más pertinente, misma situación ocurre con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, que propuso ajustes a una de las metas enviadas por Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

### **Aprobación de metas propuestas por los miembros del SPEN del IECM**

En atención al oficio INE/DESPEN/2509/2017 del 23 de noviembre de 2017 y de conformidad con el artículo 10 inciso b) de los *Lineamientos*, en donde se establece que corresponde a la Comisión de Seguimiento autorizar la propuesta de metas individuales y/o colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio que presente el Órgano de Enlace, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión) mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/40/2017, en su cuarta sesión extraordinaria, aprobó las metas propuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México para la evaluación del desempeño de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Dicho Acuerdo, así como las 11 metas probadas, se enviaron al Director Ejecutivo del SPEN, mediante oficio IECM/UTCFD/542/2017 el 30 de noviembre de 2017.

### **Actualización del primer bloque de metas aprobadas por la Junta General Ejecutiva del INE**

Mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2017, firmado por la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, el Centro recibió de nueva cuenta el oficio INE/DESPEN/1911/2017 y la Circular INE/DESPEN/23/2017, ambos del 29 de agosto de 2017, en los cuales se dio a conocer la aprobación del primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del SPEN del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018. Estos documentos fueron enviados nuevamente a fin de dar sustento a la actualización de las metas individuales (3) y colectivas (3) aprobadas en aquel momento por la Junta General Ejecutiva, con el propósito de hacerlas del conocimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

A fin de cumplir con la solicitud de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), el Centro remitió mediante oficio IECM/UTCFyD/0541/2017 a las áreas del Instituto en donde labora personal del SPEN, la Circular y metas actualizadas. Las firmas de recibido se enviaron a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCFyD/560/2017 del 7 de diciembre de 2017.

## E. MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Con motivo de la incorporación de las y los funcionarios que resultaron ganadores del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE, quienes deberán iniciar sus funciones a más tardar el 1 de noviembre de 2017, por lo que fue necesario dar por concluidas de manera anticipada, a partir del 31 de octubre de 2017, las encargadurías de despacho que se mencionan a continuación, ya que habían sido autorizadas hasta una fecha posterior.

En este sentido, al mes de octubre se encontraban vigentes únicamente las encargadurías de despacho que aparecen en la siguiente tabla.

**Tabla 12. Lista de encargadurías de despacho que se dan por concluidas de manera anticipada**

Nombre	Cargo/Puesto	Adscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización Anticipada	Acuerdo
<b>César Gustavo Rosas Pérez</b>	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	DEAP	01/06/2017	31/10/2017	IECM-JA052-17
<b>Javier Alejandro Olvera Toxqui</b>	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	DEAP	01/06/2017	31/10/2017	IECM-JA052-17
<b>Wendy López Hernández</b>	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	DEAP	01/06/2017	31/10/2017	IECM-JA052-17
<b>Rocío Alejandra Palafox Santoyo</b>	Jefatura Departamento de Educación Cívica II	DEECyCC	01/06/2017	31/10/2017	IECM-JA052-17
<b>Rosamar Luna García</b>	Jefatura de departamento de Educación Cívica IV	DEECyCC	01/06/2017	31/10/2017	IECM-JA052-17
<b>Carolina Clementina Fuentes Prieto</b>	Jefatura de Unidad de Educación	DEECyCC	16/06/2017	31/10/2017	IECM-JA052-17

Nombre	Cargo/Puesto	Adscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización Anticipada	Acuerdo
<b>Ares Akbhal Zenteno Gómez</b>	Cívica II Jefatura de Departamento de Educación Cívica I	DEECyCC	16/06/2017	31/10/2017	IECM-JA052-17

Sin embargo, debe destacarse que en virtud del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la situación laboral de las personas que ocupan de manera temporal una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Órganos Desconcentrados, con motivo de la adecuación organizacional aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017, la funcionaria Fátima Silvia Rojas Sánchez ocupó de manera temporal a partir del 1 de noviembre el cargo de Jefa de Unidad de Organización Electoral, por lo que se dieron por concluidas, las encargadurías siguientes:

Tabla 13. Encargadurías de Despacho en plazas del SPEN vigentes al mes de octubre de 2017

Nombre	Cargo/Puesto	Adscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Acuerdo
<b>Sofía Flores Montúfar</b>	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I	DEOEyG	01/07/2017	31/12/2017	JA010-17
<b>Margarita Ramírez Olguín</b>	Jefatura de Departamento de Organización Electoral III	DEOEyG	01/07/2017	31/12/2017	JA010-17

### Ganadores del Concurso Público 2017

El 24 de octubre de 2017, se emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-064/2017 DEL Consejo General del IECM, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del SPEN en el Sistema de los OPLE.

Como resultado de ello, se integraron en las 11 plazas vacantes de las cuatro Direcciones Ejecutivas de este Instituto Electoral, conforme lo siguientes:

Tabla 14. Relación de funcionarios que ganaron el Concurso Público 2017

Externo/interno	Nombre	Cargo/Puesto	Adscripción
<b>Interno SPEN</b>	Laura Evelia Toledo Nájera	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana III	Dirección Ejecutiva de Participación

Externo/interno	Nombre	Cargo/Puesto	Adscripción
			Ciudadana y Capacitación
<b>Interno SPEN</b>	Rosamar Luna García	Jefa de Departamento de Educación Cívica IV	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
<b>Interno SPEN</b>	Ares Akbal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
<b>Interno RA</b>	Yamile Rodríguez Dominguez	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana I	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
<b>Interno RA</b>	César Gustavo Rosas Pérez	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
<b>Interno RA</b>	Andrés Damuzi Vega Muñoz	Jefe de Departamento de Educación Cívica I	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
<b>Interno Honorarios</b>	Elena Vázquez Altamirano	Jefe de Departamento de Educación Cívica III	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
<b>Externo</b>	Thelma Castillo Vela	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
<b>Externo</b>	Claudia Graciela Yllanes Robles	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
<b>Externo</b>	Luis Daniel Delgado Roldan	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana IV	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
<b>Externo</b>	María del Rocío Feregrino Morales	Jefa de Departamento de Organización Electoral IV	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

### Cambio de Adscripción

Con motivo de la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), el Código De Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y de la aprobación de la nueva geografía electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó su adecuación organizacional, en la que, entre otros aspectos, se redujo de 40 a 33 direcciones distritales.

Por ello, mediante Acuerdo IECM-CG-ACU-065-17 de fecha de 24 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó los cambios de adscripción de 85 personas del SPEN adscritas a los Órganos Desconcentrados, cuyos movimientos entraron en vigor el 1 de noviembre de 2017.

En relación a lo anterior, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral expidió los oficios de adscripción a las personas que cambiaron de adscripción por necesidades del servicio, cuyos documentos fueron notificados personalmente a través de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

### Ratificación de designaciones temporales

El 24 de octubre del 2017, se aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-066/2017 la situación laboral de las personas que ocupan de manera temporal una plaza del SPEN en los Órganos Desconcentrados, con motivo de la adecuación organizacional aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-35/2017.

Como resultado de ello, se ratificó la designación temporal de 13 personas que ocupan cargos del SPEN en los Órganos Desconcentrados conforme a lo siguiente:

**Tabla 15. Relación de funcionarios con designaciones temporales**

Nombre	Cargo y Puesto	Adscripción	Oficios de notificación
Ana Luz Ross Tejeda	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	11	SECG-IECM/1557/2017
Saúl Salomón Pérez Gómez	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	18	SECG-IECM/1562/2017
Olivia Rodríguez Martínez	Secretaria de OD	10	SECG-IECM/1556/2017
David Mota Hernández	Secretario de OD	23	SECG-IECM/1564/2017

Nombre	Cargo y Puesto	Adscripción	Oficios de notificación
Irma Ileana Fierro Cervantes	Técnica de OD	02	SECG-IECM/1553/2017
Marco Antonio Velásquez Rivera	Técnico de OD	03	SECG-IECM/1554/2017
Silvia Hernández López	Técnica de OD	09	SECG-IECM/1555/2017
Elizabeth Sotelo Hernández	Técnica de OD	13	SECG-IECM/1558/2017
Samantha Beatriz González Cornejo	Técnica de OD	15	SECG-IECM/1559/2017
David González González	Técnico de OD	16	SECG-IECM/1560/2017
Rafael Coronado Arias	Técnico de OD	17	SECG-IECM/1561/2017
Rodolfo Aguillón García	Técnico de OD	20	SECG-IECM/1563/2017
María Del Carmen Zúñiga Arriaga	Técnica de OD	26	SECG-IECM/1565/2017

Asimismo, en con dicho Acuerdo, se determinó la reubicación de la funcionaria Fátima Silvia Rojas Sánchez a la Jefatura de Unidad de Organización Electoral I, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, quien fue notificada de su designación temporal, mediante oficio SECG-IECM/1566/2017 de fecha 1 de noviembre de 2017.

### Terminación de las designaciones temporales

Con el mismo Acuerdo IECM/ACU-CG-066/2017, el Consejo General del Instituto Electoral consideró que no era posible ratificar o reubicar a todo el personal que ocupaba una plaza del SPEN de forma temporal, por lo que determinó dar por terminada su designación temporal a partir del 1 de noviembre de 2017, de las siguientes personas.

**Tabla 16. Relación de personas que concluyeron su designación temporal.**

Nombre	Cargo
José Luis Olvera Mendoza	Titular de Órgano Desconcentrado
José Netzahualcoyotl Mora Chávez	Titular de Órgano Desconcentrado
Luis Ángel Flores Palma	Secretario de Órgano Desconcentrado
Ruperto Juan Hernández Ayala	Secretario de Órgano Desconcentrado
Martha Librada Mora García	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Armando de Jesús Mendoza Palatto	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Luis Arturo Arellano Aguilar	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana

## Conclusión de Encargadurías de Despacho

Con motivo de la designación temporal de la funcionaria Fátima Silvia Rojas Sánchez en el cargo de Jefa de Unidad de Organización Electoral a partir del 1 de noviembre de 2017, la Junta Administrativa, mediante Acuerdo IECM-JA-063-17 aprobó dar por concluidas de manera anticipada las dos encargadurías de despacho que aún se encontraban vigentes.

**Tabla 17. Encargadurías de Despacho en plazas del SPEN que se concluyeron anticipadamente.**

Nombre	Cargo/Puesto	Adscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Sofía Flores Montúfar	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I	DEOEyG	01/07/2017	31/10/2017
Margarita Ramírez Olguín	Jefatura de Departamento de Organización Electoral III	DEOEyG	01/07/2017	31/10/2017

## Solicitud de nuevas Encargadurías de Despacho

De conformidad con los artículos 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN del Sistema de los OPLE, el 14 de noviembre de 2017, el Secretario Ejecutivo, mediante oficio SECG-IECM/1750/2017, solicitó dar trámite a dos propuestas de encargadurías de despacho correspondientes a puestos de Jefatura de Unidad y de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC).

En este sentido, el 22 de noviembre de 2017 el Centro solicitó mediante oficio IECM/UTCFD/521/2017 a la DEECyCC la información y documentación de los funcionarios Ares Akhbal Zenteno Gómez y Jorge Adrián Miranda Torres con la finalidad de enviar a la DESPEN la solicitud para la aprobación de encargaduría de dichos funcionarios.

Asimismo, el 5 de diciembre de 2017, la DEECyCC mediante oficio IECM/DEECyCC/0281/2017, remitió la documentación de los funcionarios de mérito, debidamente rubricados y firmados por las partes.

En este tenor, mediante oficio IECM/UTCFD/0559/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, la Titular del Centro en su calidad de órgano de enlace, remitió a la DESPEN el Informe relativo a la solicitud de encargadurías de despacho de los funcionarios en comento, así como sus respectivos expedientes, a fin de que se realizarán los trámites conducentes a que hubiera lugar.

Es así que, el 12 de diciembre de 2017 la DESPEN remitió el oficio INE/DESPEN/2659/2017, en el que informó a la Titular del Centro; que las personas anteriormente citadas, cumplen con los requisitos normativos para llevar a cabo la designación como encargados de despacho.

Finalmente, el 14 de diciembre de 2017, mediante oficios SECG-IEC/2112/2017 y SECG-IECM/2113/2017, notificó la designación como encargados de despacho de los funcionarios anteriormente citados.

## F. COMPOSICIÓN DE ESTRUCTURA ACTUAL DEL SPEN EN EL IECM

A lo largo del cuerpo del presente informe se ha dado cuenta de todos los movimientos de personal, altas, bajas y cambios en la estructura del SPEN, por lo que su composición ha cambiado sustancialmente. Por ello, se estima necesario presentar la nueva composición del SPEN a partir de 1 de noviembre de 2017.

La estructura del SPEN hasta octubre de 2017, conforme al Acuerdo ACU-42-16, se componía de 245 plazas; 200 en Órganos Desconcentrados y 45 en Oficinas Centrales; no obstante, atendiendo a la redistribución aprobada por el INE en junio de 2017, la estructura de Órganos Desconcentrados pasó de 40 a 33 Direcciones Distritales, lo cual implica una reducción de 35 plazas del SPEN, lo que fue aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017.

A raíz de ello, mediante Acuerdo IECM/ACU/CG-067/2017, el Consejo General aprobó solicitar a la Junta General Ejecutiva del INE la supresión de las 35 plazas en Órganos Desconcentrados conforme al siguiente detalle, mismas que actualmente ya no están ocupadas.

- 7 plazas de Titular de Órgano Desconcentrado.
- 7 plazas de Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.
- 7 plazas de Secretario/a de Órgano Desconcentrado.
- 14 plazas de Técnico/a de Órgano Desconcentrado.

En caso de que la Junta General Ejecutiva del INE apruebe la supresión, la estructura del SPEN en el Instituto Electoral será de 210 plazas 165 en Órganos Desconcentrados y 45 en Oficinas Centrales.

En cuanto a las 165 plazas en Órganos Desconcentrados, 142 se encuentran ocupadas por personal del SPEN, mientras que 23 no lo están. De las 23 plazas no ocupadas por personal del SPEN, 13 de ellas están ocupada por personal designado temporalmente y 10 se encuentran vacantes, todas ellas de Técnico/a de Órgano Desconcentrado.

En cuanto a las 45 plazas Oficinas Centrales, 35 se encuentran ocupadas por personal del SPEN, mientras que 10 no lo están. De estas últimas cuatro se encuentran ocupadas por personal designado temporalmente (1 Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana, 1 Jefatura de Unidad de Organización Electoral, 1 Técnica de Educación Cívica y 1 Técnico de Organización Electoral), y 6 se encuentran vacantes (1 Jefatura de Unidad de Educación Cívica, 1 Técnicos de Educación Cívica, y 4 Técnicos de Organización Electoral).

Al mes de diciembre las vacantes del SPEN son las siguientes:

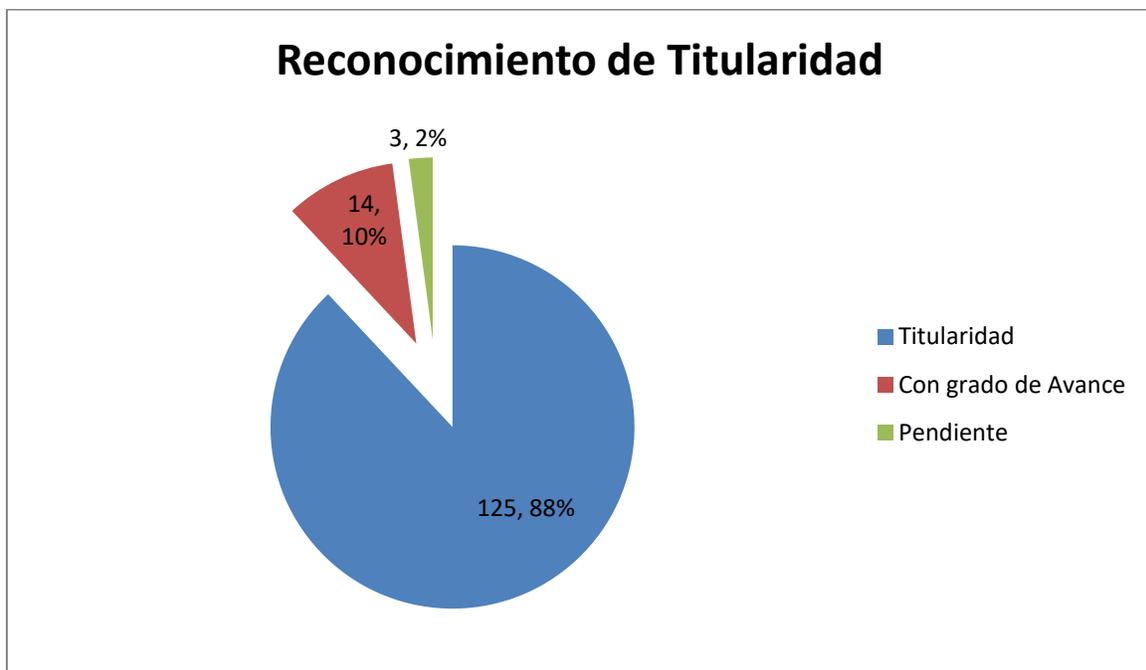
**Tabla 18. Relación de vacantes del SPEN**

<b>Distribución de Vacantes por cargo/puesto</b>	
Jefe de Unidad De Educación Cívica	1
Secretario de Órgano Desconcentrado	1
Técnico de Educación Cívica	1
Técnico de Organización Electoral	4
Técnico de Órgano Desconcentrado	10
<b>Total</b>	<b>17</b>

#### IV. VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

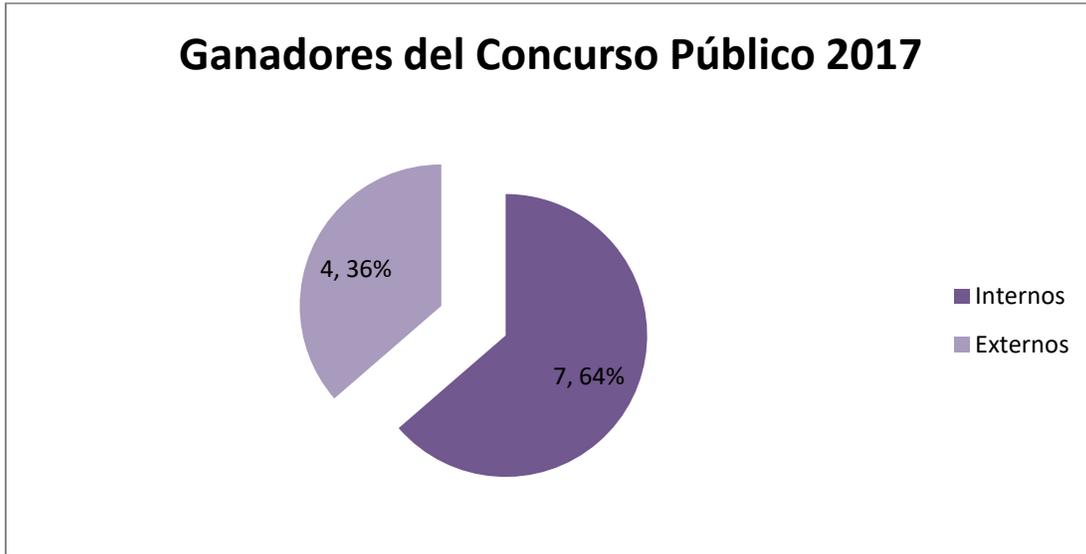
El informe que se presenta da cuenta de las actividades realizadas en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional de octubre a diciembre de 2017, las cuales estuvieron a cargo de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN.

Uno de los temas más sobresalientes fue el reconocimiento de la titularidad al personal de carrera que se incorporó al SPEN a través del Proceso de Certificación al 98% de los funcionarios, con lo cual se dio un importante paso en la profesionalización del personal.



Asimismo, se reportan los resultados finales obtenidos en el desahogo del periodo académico 2017/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.

Igualmente, se da cuenta de la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con lo cual se proveerá a los órganos del Instituto del personal calificado y necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. Cabe señalar que siete personas designadas ya pertenecían a este Instituto Electoral y cuatro personas son externas



Finalmente, uno de los temas álgidos de este periodo que se reporta, es la nueva composición del SPEN en el Instituto Electoral, que sufrió modificaciones a partir de 1 de noviembre de 2017.

A continuación se presenta de manera gráfica la composición en ambos periodos, la cual tuvo una reducción de 35 plazas atendiendo a la redistribución realizada por el INE.

